

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

6371

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA, 31 DICIEMBRE 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDOPRESENTE: 1.-Patente de FUNERARIA Rol 2-5202 otorgada a AEDO ISLAS LAURA BLANCA MARGARITA

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : AEDO ISLAS LAURA BLANCA MARGARITA  
R.U.T. : ████████████████████  
RECCIÓN : AVENIDA LO ESPEJO 01287  
GIRO : FUNERARIA  
ROL : 2-5202

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (SR) ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/SGB/gfo